



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00668854-UNC-ME#FL

EXP-2025- 00668854-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión solicita la contratación de la **Trad. Esbela Melisa ALESSIO VIDES**, DNI 36.233.219. a fin de desempeñar funciones como coordinadora de la Oficina de Vinculación y Transferencia de la Secretaría de Extensión

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Trad. Esbela Melisa ALESSIO VIDES**, DNI 36.233.219, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2025 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de agosto de 2025 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$6.338.660,00 (Pesos seis millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta con 00/100).

Art. 2º.- Recomendar a la Secretaría de Extensión de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.